



Gerencia de Salud del Área de Burgos

RELACIÓN DE ASPIRANTES A CUBRIR PLAZAS INTERINAS DE PUESTOS ADSCRITOS A FUNCIONARIOS SANITARIOS (MATRONAS), EN ORDEN A LA PUNTUACIÓN ESTABLECIDA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN SU REUNIÓN CELEBRADA EL 10/04/2024 EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE MAYO DE 2024

(Orden de 7 de julio de 1988 BOCYL 139 de 20, modificada por Orden SBS/204/2003, de 25 de febrero)

No	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTOS SITUACIÓN
1	GARCIA	RIVAS	JUAN JOSE	23,65
2	SANTAMARIA	MARTIN	ELENA	23,20
3	MARTINEZ	DE LA IGLESIA	NOELIA	21,50
4	ANTÓN	CAMARERO	Mª MAR	17,60
5	LOPEZ	SEDANO	SONIA	12,85
6	GONZALEZ	GONZALEZ	Mª ESTHER	9,76
7	TOME	BLANCO	ESTEFANIA	9,65
8	LAGO	BUENO	MARINA	8,32
9	RIOL	MARTINEZ	MARIA PAZ	6,18
10	PEDRO	HERRERO	IRENE DE	3,51
11	GONZALEZ	CALZADA	ESTEFANIA	3,42
12	URREZ	RAMOS	ALMUDENA	2,84
13	GONZALEZ	NICOLAS CARROLLES	INES	1,54

Burgos, 16 de abril de 2024 LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Marta PUENTE GARCÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (B.O.E. de 2 de octubre de 2015).

NOTA: Los aspirantes empatados a puntuación aparecen en el listado por orden alfabético, por lo que en caso de tener que ofertar alguna vacante a dos o más aspirantes empatados a puntos, se hará teniendo en cuenta la antigüedad en la lista de aspirantes, según lo estipula la Orden de la Consejería de Cultura y Bienestar Social de 7 de julio de 1988, que establece el procedimiento de nombramiento de Personal Interino en puestos adscritos a funcionarios sanitarios.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Mª Isabel GONZÁLEZ RODRÍGUEZ